

DECRETO N° 276/2023 D.E.

ASUETO Y RECESO ADMINISTRATIVO

Aldea María Luisa, 14 de diciembre de 2023

VISTO:

La proximidad de las fechas de celebración de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo

Y;

CONSIDERANDO:

Que este año el Asueto Administrativo comprenderá los días 22 y 29 de diciembre de 2023 y desde el 02 al 12 de enero de 2024 será el período de Receso Administrativo, el cuál se computará como licencia anual ordinaria.

Que durante el Asueto y Receso Administrativo se mantendrán activos los servicios considerados esenciales, como lo son recolección de residuos y desagote de pozos negros, y todo aquel que por su naturaleza deba ser prestado en forma inmediata.

Que la presente es una atribución del Departamento Ejecutivo de acuerdo a las disposiciones -entre otras- establecidas en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027. –

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD ALDEA MARÍA LUISA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Establécese Asueto Administrativo Municipal los días 22 y 29 de diciembre de 2023, considerándose los mismos días inhábiles para la administración los cuáles no se computarán como licencia anual ordinaria.

ARTÍCULO 2º: Establécese Receso Administrativo Municipal desde el día 02 de enero de 2024 hasta el día viernes 12 de enero de 2024 -inclusive- período en el cual se consideran días inhábiles para la administración, los cuáles se computarán como licencia anual ordinaria.

ARTÍCULO 3º: ESTABLÉCESE LA SUSPENSIÓN de los plazos procesales administrativos por dichas fechas y dicho período.

ARTÍCULO 4º: Compútese dicho período de receso, como a cuenta de vacaciones para todo el personal Municipal; debiéndose usufructuar la Licencia

Graciela Cabrera

Anual Ordinaria, salvo el personal afectado que por razones de organización deba prestar servicios en esos días, tendrá derecho a Licencia Especial por igual período, a otorgarse a solicitud del mismo.

ARTÍCULO 5º: Dispónese que se garantizarán los servicios básicos a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese. -


Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa


Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027